

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA**

Ref.: Valoración de naves cedidas a la Fundación Virtus

Se realiza la presente valoración a petición del Concejal de Desarrollo Urbano Sostenible con fecha 11/11/2020.

Se trata de las naves con referencia catastral 2448701VH0824N0001TK y 2548801VH0824N0001QK ubicadas en suelo urbano con calificación Dotacional de Equipamiento. Las naves fueron terminadas de construir en el año 2004.

Estas naves están realizadas con pórticos de estructura metálica y fachadas con bloque prefabricado de hormigón, cubierta a dos aguas de chapa de aluminio. Tiene instalación de saneamiento, agua y luz.

La valoración se ha realizado mediante comparativa con precios de mercado en la misma zona y para parcelas de similares características para uso industrial, según establece el art. 22 y 23 del Reglamento de Valoraciones de la Ley del Suelo (R.D. 1492/2011).

Actualmente el valor en venta del suelo edificado en la zona para naves industriales es de 290,00 €/m² de inmueble, por lo tanto, teniendo en cuenta la superficie de las naves, el total del valor de venta del inmueble será:

NAVES	REF. CATASTRAL	SUPERFICIE (m ²)	VALOR TOTAL (€)
NAVE 1	2448701VH0824N0001TK	1.192,00	345.680,00
NAVE 2	2548801VH0824N0001QK	1.197,00	347.130,00

Lo que informo a los efectos oportunos.

Puertollano, 17 de Diciembre de 2020

La Jefa Actal. de Servicio de Urbanismo

**PATRIMONIO
SECRETARIA
INTERVENCION
CONCEJAL DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**